

Nuestro año

La Novena Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Bali a finales de 2013, concluyó con la aprobación por los Ministros del “Paquete de Bali”, una serie de decisiones que abarcan la facilitación del comercio, la agricultura y el desarrollo. En la Conferencia, además, los Ministros aprobaron la adhesión del Yemen a la OMC. La República Democrática Popular Lao y Tayikistán completaron meses antes sus procesos de adhesión, con lo que el número total de Miembros de la OMC asciende a 159. En septiembre, Roberto Azevêdo inició su mandato como sexto Director General de la OMC, sucediendo a Pascal Lamy.

Negociaciones comerciales

Las negociaciones comerciales alcanzaron un hito importante en 2013 con el acuerdo a que se llegó con respecto al “Paquete de Bali”, un conjunto de cuestiones que forman parte de las negociaciones más amplias de la Ronda de Doha. El Paquete lo acordaron los Ministros al final de la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Bali en diciembre de 2013, y comprende 10 decisiones/declaraciones ministeriales relativas a la facilitación del comercio, la agricultura y el desarrollo.

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio tiene por objeto agilizar el comercio reduciendo el “papeleo” y simplificando los procedimientos aduaneros. Contiene disposiciones especiales para los países en desarrollo con objeto de ayudarlos a aplicar el Acuerdo. Se calcula que reportará a la economía mundial unos beneficios de entre 400.000 millones y 1 billón de dólares EE.UU.

En lo que se refiere a la agricultura, los Ministros decidieron dar protección temporal a los programas de constitución de existencias de productos alimenticios con fines de seguridad alimentaria y convinieron en “obrar con la mayor moderación” al utilizar todas las formas de subvenciones a la exportación y otras medidas con efectos similares. Convinieron en mejorar la administración de los contingentes arancelarios y en añadir algunos programas de especial interés para los países en desarrollo relacionados con la seguridad de los medios de subsistencia rural y la utilización del suelo a la lista de los programas que se pueden subvencionar sin restricciones. Asimismo, se comprometieron a hacer avanzar la cuestión del algodón dentro de las negociaciones sobre la agricultura.

En lo que se refiere a la cuestión del desarrollo, los Ministros decidieron establecer un mecanismo de vigilancia para analizar y examinar todos los aspectos de las disposiciones sobre “trato especial y diferenciado” para los países en desarrollo contenidas en los Acuerdos multilaterales de la OMC. Asimismo, adoptaron diversas decisiones relativas a los países menos adelantados (PMA), por ejemplo en lo relativo a la mejora de la transparencia de las normas de origen preferenciales de modo que los PMA puedan hacer una mejor utilización de las preferencias que se les otorguen- y a la mejora de la aplicación del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para las importaciones procedentes de los PMA. Los Ministros también abordaron la puesta en práctica de la exención que permite a los Miembros de la OMC otorgar un acceso preferencial al mercado a los servicios y los proveedores de servicios de los PMA.

En los meses previos a la Conferencia de Bali tuvo lugar en la sede de la OMC en Ginebra un intenso proceso de consultas, que se aceleró en septiembre, cuando el recién nombrado Director General Roberto Azevêdo asumió la presidencia del Comité de Negociaciones Comerciales. En la reunión del Consejo General de finales de noviembre, el Director General Azevêdo presentó a los Miembros de la OMC un conjunto de 10 textos que representaban la situación en la que se hallaban las negociaciones. Como en ese punto no se había completado el trabajo en todas las esferas, dijo que no cabía interpretar que se hubiese alcanzado un acuerdo total en torno a ninguno de los textos y que los utilizaría para informar a los Ministros en Bali sobre los progresos realizados en Ginebra, pero no como textos acordados con vistas a su adopción.

En la Conferencia Ministerial, los Ministros manifestaron su deseo colectivo de lograr un resultado negociado de forma satisfactoria, por lo que el Director General Azevêdo mantuvo consultas ininterrumpidamente desde el 4 de diciembre hasta el final de la reunión, el 7 de diciembre, y finalmente se logró un acuerdo sobre las cuestiones pendientes. Esto llevó a la adopción del “Paquete de Bali”, el primer acuerdo importante entre los Miembros de la OMC desde que se creó la Organización en 1995.

En la Declaración Ministerial hecha pública al finalizar la Conferencia se pidió que se preparara para finales de 2014 un programa de trabajo claramente definido sobre la conclusión de las cuestiones restantes del Programa de Doha para el Desarrollo.

 Véanse las páginas 24-41



16 En la Novena Conferencia Ministerial de la OMC se adoptaron 16 decisiones/declaraciones ministeriales.



UN AÑO A EXAMEN
ACERCA DE LA OMC
LOS MIEMBROS

Aplicación y vigilancia

Los distintos consejos y comités de la OMC velan por que los Acuerdos de la OMC se apliquen de manera adecuada. El Consejo General es el órgano decisorio de más alto nivel de la OMC en Ginebra.

En 2013, el Consejo General supervisó el proceso de selección y nombramiento de un nuevo Director General para suceder a Pascal Lamy, cuyo mandato expiró el 31 de agosto de 2013. El proceso comenzó a finales de 2012, con la designación de nueve candidatos, y concluyó, tras varias rondas de consultas con los Miembros de la OMC, con la decisión del Consejo General, el 14 de mayo, de nombrar a Roberto Azevêdo, a la sazón Embajador del Brasil ante la Organización, nuevo Director General de la OMC para un período de cuatro años a partir del 1º de septiembre de 2013.

El Presidente del Consejo General dirigió un proceso preparatorio para definir los aspectos sustantivos y de organización de la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Bali (Indonesia) del 3 al 7 de diciembre, y presentó varias recomendaciones a la Conferencia Ministerial para que ésta adoptara las recomendaciones pertinentes.

Otros consejos y comités de la OMC siguieron vigilando la aplicación de los acuerdos de la OMC en 2013. El Comité de Agricultura de la OMC siguió celebrando consultas sobre la mejora de la presentación y la calidad de las notificaciones de los Miembros de la OMC relativas a las medidas agrícolas, que aportan información clave para su labor. El Comité publicó además una nueva base de datos en línea que permite a los

usuarios analizar las notificaciones, así como las preguntas y respuestas facilitadas por los Miembros de la OMC en el contexto del procedimiento de examen del Comité.

El Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC celebró 15 reuniones en 2013 para examinar las políticas y prácticas comerciales de 20 Miembros de la OMC.

La Secretaría de la OMC elaboró cuatro informes sobre la evolución del comercio mundial en 2013. En los 12 meses transcurridos hasta mediados de noviembre de 2013 se registraron en total 407 nuevas medidas de restricción del comercio, lo que representa un aumento en comparación con las 308 medidas enumeradas en el informe precedente. Esas nuevas medidas de restricción abarcaron importaciones de mercancías por valor de 240.000 millones de dólares EE.UU., algo más del 1,3% del total mundial.

En 2013, la OMC recibió 35 nuevas notificaciones de acuerdos comerciales regionales (ACR), lo que supone un descenso con respecto a las 37 que se recibieron en 2012. El continente americano fue la región con mayor número de notificaciones (12), seguida de Europa (con 7). De este modo, el número total de notificaciones de ACR se elevó a 581 a finales de año. Todos los Miembros de la OMC, excepto Mongolia, participan en al menos un ACR; algunos de ellos han concluido hasta una treintena.



Véanse las páginas 42-83

159

La OMC cuenta con 159 Miembros tras la adhesión de la RDP Lao y Tayikistán a principios de 2013.

20

En 2013, la OMC realizó 20 exámenes de las políticas comerciales de Miembros de la OMC.

4

En 2013, la Secretaría de la OMC preparó cuatro informes sobre la evolución del comercio mundial.



Solución de diferencias

Los Miembros de la OMC plantean diferencias ante la Organización si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos comerciales. Se encarga de resolver las diferencias el Órgano de Solución de Diferencias (OSD).

En el ámbito de la solución de diferencias 2013 fue un año de intensa actividad para la OMC; los órganos decisorios examinaron 28 diferencias o arbitrajes sobre cuestiones tales como la producción de energía verde o la prohibición de los productos derivados de las focas. Además, el OSD recibió 20 "solicitudes de celebración de consultas", la primera etapa del procedimiento de solución de diferencias de la OMC. Pese a estar por debajo del máximo de 27 alcanzado en 2012, sigue siendo el tercer año en que más solicitudes se han presentado en el último decenio.

Nueve de esas nuevas solicitudes las presentaron países en desarrollo, destacando en este sentido América Latina. La Argentina fue el país más activo de la región, con dos reclamaciones. Rusia, que se adhirió a la OMC en 2012, también participó activamente. Cuba inició su primera diferencia, una reclamación contra las medidas de Australia sobre el empaquetado genérico de los productos de tabaco. Con ello se eleva a cinco el número de reclamaciones planteadas por Miembros de la OMC contra las prescripciones de empaquetado genérico de Australia. Para finales de 2013 se habían presentado 474 solicitudes de celebración de consultas desde la creación de la OMC, en 1995.

El OSD estableció 12 grupos especiales nuevos en 2013 para resolver 14 casos nuevos. Durante el año hubo en funcionamiento 15 grupos especiales, que se ocuparon de 20 reclamaciones diferentes. El grueso de las diferencias, ocho

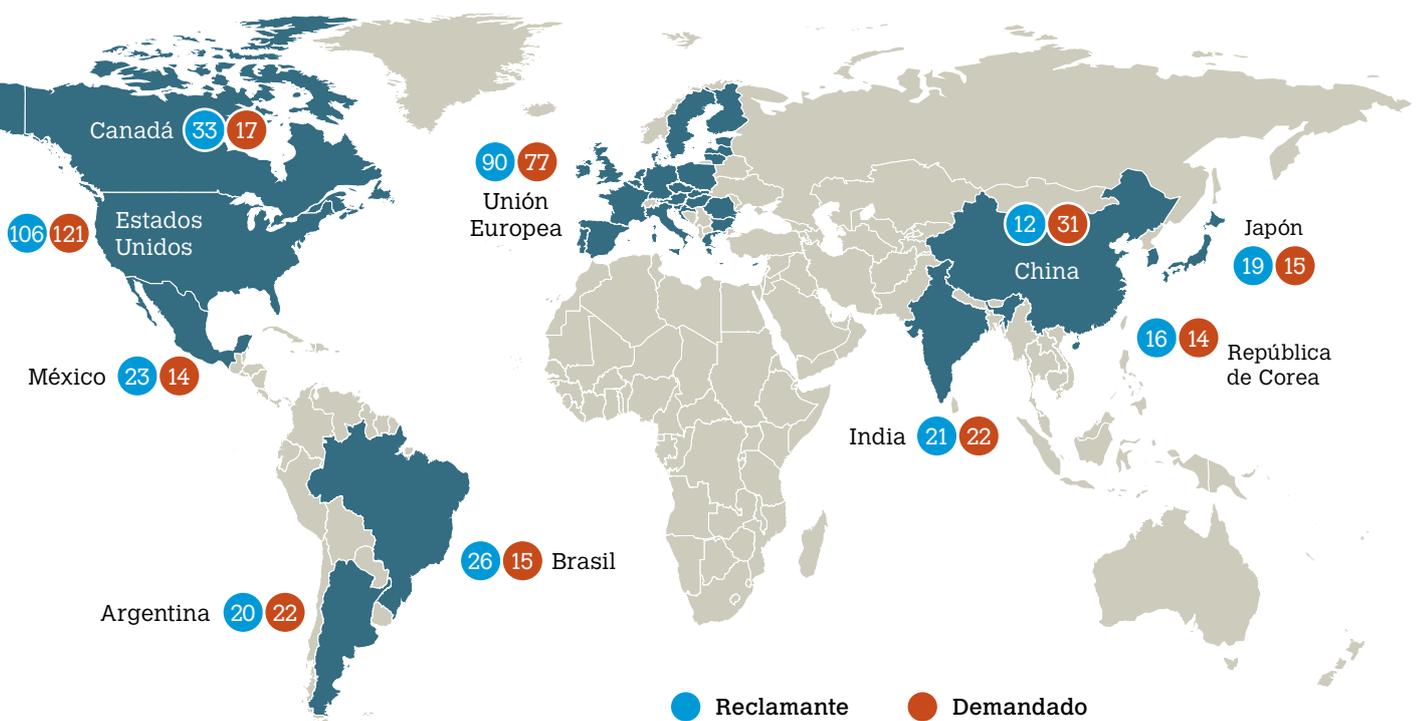
en total, se refirió a prescripciones en materia de contenido nacional en las subvenciones y las medidas de inversión o bien a medidas comerciales correctivas (por ejemplo, derechos antidumping y compensatorios).

Por primera vez desde 2009, el OSD remitió dos diferencias a un grupo especial sobre el cumplimiento para determinar si la parte vencida ha cumplido las recomendaciones y resoluciones del OSD. Se trató de las diferencias relativas a las reclamaciones del Canadá y México contra las prescripciones estadounidenses en materia de etiquetado de productos cárnicos y a la reclamación de China contra las medidas antidumping aplicadas por la UE a los elementos de fijación de acero. El OSD remitió a arbitraje una solicitud presentada por Indonesia para adoptar medidas de retorsión comercial contra los Estados Unidos en una diferencia relativa a los cigarrillos aromatizados.

El OSD adoptó cuatro informes de grupos especiales y dos informes del Órgano de Apelación. Los grupos especiales dictaron sus informes en diferencias relativas a los derechos antidumping impuestos por China a los escáneres de rayos X de la UE, a las medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios impuestas por China a los productos de pollo de engorde de los Estados Unidos y a las medidas del Canadá relativas al sector de generación de energía renovable de Ontario, en diferencias planteadas por la Unión Europea y el Japón. Los informes del Órgano de Apelación se referían a las mismas diferencias sobre las medidas de Ontario relativas a la energía renovable.

 Véanse las páginas 84-99

Miembros de la OMC que más han participado en diferencias, 1995 a 2013



Creación de capacidad comercial

La OMC tiene como objetivo ayudar en la creación de capacidad de los países en desarrollo para que puedan participar de manera más efectiva en el sistema multilateral de comercio.

En la Conferencia Ministerial de Bali, celebrada en diciembre, los Ministros convinieron –dentro del Paquete de Bali– en establecer un Mecanismo de Vigilancia para analizar la aplicación de las “disposiciones sobre trato especial y diferenciado” para los países en desarrollo que figuran en los Acuerdos de la OMC, las Decisiones Ministeriales y las decisiones del Consejo General. Uno de los aspectos fundamentales de dicho Mecanismo es la posibilidad de formular recomendaciones en caso de que se detecte un problema. La sección II del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio aprobado en Bali contiene disposiciones en materia de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo destinadas a ayudarlos a aplicar las disposiciones del Acuerdo.

El Paquete de Bali contiene además varias decisiones relativas a los países menos adelantados (PMA) destinadas a ayudarlos a integrarse en el sistema multilateral de comercio (véase *supra*).

Asimismo, los Ministros decidieron en Bali mantener el programa de trabajo sobre el comercio electrónico, cuyo objetivo consiste en aumentar las oportunidades económicas y de desarrollo, especialmente en los países en desarrollo y los PMA. Los Ministros encomendaron al Consejo General que realizara exámenes periódicos sobre la base de los informes presentados por los órganos de la OMC encargados de la aplicación del programa.

En 2013, la Ayuda para el Comercio siguió movilizando recursos internacionales en favor de los países en desarrollo. Aunque los compromisos disminuyeron un 14% (hasta los 41.500 millones de dólares EE.UU. en 2011), siguen estando un 57% por encima del período de referencia de 2002-2005. El Cuarto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, que tuvo lugar en la OMC del 8 al 10 de julio, se centró en el tema “Conectarse a las cadenas de valor”. En la Conferencia Ministerial de Bali, los Ministros reafirmaron su compromiso con la iniciativa de la Ayuda para el Comercio.

La OMC realizó 281 actividades de asistencia técnica en 2013 para funcionarios públicos de países en desarrollo. Los cursos abarcaron toda una serie de temas comerciales, desde cursos generales sobre la OMC a cursos más especializados sobre determinados acuerdos comerciales. Los países africanos se beneficiaron del 23% de esas actividades de creación de capacidad, Asia del 15% y América Latina y Europa Central y Oriental y Asia Central del 10% cada una. Los PMA se beneficiaron aproximadamente del 49% de todas las actividades de asistencia técnica (frente al 41% de 2012).



Véanse las páginas 100-117

Proyección exterior

La OMC mantiene un diálogo constante con las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general, con el fin de aumentar la apertura y la transparencia.

La actividad de proyección exterior más importante del año fue el Foro Público, que atrajo a unos 900 participantes –entre ellos representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de empresas– para debatir el tema “La Expansión del Comercio a través de la Innovación y la Economía Digital”. Hacia finales de año, unas 350 ONG de 66 países fueron acreditadas para asistir a la Conferencia Ministerial de Bali.

Más de 300 parlamentarios acudieron a Bali para asistir a la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC. La reunión, que tuvo lugar durante la Conferencia Ministerial de la Organización, facilitó la interacción con altos funcionarios de la OMC, el Presidente del Consejo General y los máximos representantes de diversas organizaciones internacionales. Antes de Bali, la OMC organizó en Singapur –en colaboración con la Fundación Temasek– un taller regional para parlamentarios asiáticos en el que participaron 42 parlamentarios de alto nivel.

En 2013, la OMC cooperó con diversas organizaciones intergubernamentales. La OMC estableció con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) una base de datos conjunta sobre el comercio medido en términos de valor añadido y publicó conjuntamente con la Organización Mundial de

la Salud y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual un estudio sobre las funciones interrelacionadas que las políticas de salud pública, la propiedad intelectual y el comercio pueden desempeñar para hacer progresar la tecnología médica y garantizar que todas aquellas personas que la necesiten puedan acceder a ella en condiciones de igualdad.

La OMC mantuvo un contacto regular con más de 2.000 periodistas de numerosos países que se han inscrito para utilizar la sala de prensa del sitio Web de la OMC. Asimismo, organizó varias actividades de formación para periodistas, como un seminario destinado a periodistas de habla inglesa y un taller regional celebrados en Ginebra o los talleres regionales celebrados en Yakarta (Indonesia) y Santo Domingo (República Dominicana). La OMC celebró su primer seminario regional especializado para el sector privado de los países árabes en Kuwait en 2013. Además, abrió en su sitio Web una página dedicada a la comunidad empresarial.

El sitio Web de la OMC recibió más de 1,8 millones de visitas al mes en 2013, y el número total de visitas superó los 40 millones, un 14% más que en 2012. Durante la Conferencia Ministerial de diciembre, en promedio hubo más de 90.000 visitas diarias. La OMC también hizo un uso cada vez más activo de las redes sociales.



Véanse las páginas 118-137



Conferencia Ministerial de Bali

En la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Bali (Indonesia) del 3 al 7 de diciembre de 2013, los Ministros adoptaron el “Paquete de Bali”, un conjunto de disposiciones que abarcan la facilitación del comercio, la agricultura y el desarrollo. En la Declaración Ministerial adoptada en esa Conferencia se pedía que se preparara para finales de 2014 un programa de trabajo claramente definido sobre las cuestiones restantes del Programa de Doha para el Desarrollo. Asimismo, durante la Conferencia, los Ministros aceptaron al Yemen como nuevo Miembro de la OMC.

Después de haberse celebrado intensas negociaciones en Ginebra y de haberse mantenido consultas día y noche durante la Conferencia Ministerial, los Ministros adoptaron el denominado “Paquete de Bali”, primer acuerdo comercial multilateral alcanzado desde la creación de la OMC en 1995.

El “Paquete de Bali” consta de 10 decisiones:

Facilitación del comercio

- Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

Agricultura

- Servicios generales
- Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria
- Entendimiento relativo a las disposiciones sobre la administración de los contingentes arancelarios de los productos agropecuarios, según se definen en el artículo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura
- Competencia de las exportaciones

Algodón

- Algodón

Desarrollo y cuestiones relacionadas con los PMA

- Normas de origen preferenciales para los países menos adelantados (PMA)
- Puesta en práctica de la exención relativa al trato preferencial para los servicios y los proveedores de servicios de los PMA

- Acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA
- Mecanismo de Vigilancia del Trato especial y Diferenciado.

El **Acuerdo sobre Facilitación del Comercio** reducirá los trámites burocráticos y simplificará los procedimientos aduaneros para facilitar el comercio transfronterizo. La aplicación del Acuerdo reducirá los costos y aumentará la rapidez y eficiencia de los procedimientos aduaneros. Será un acuerdo jurídicamente vinculante y se trata de una de las mayores reformas de la OMC desde su creación. Se prevé que aporte una contribución sustancial a la economía mundial. La Sección II del Acuerdo contiene disposiciones en materia de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y los países menos adelantados destinadas a ayudarlos a aplicar las disposiciones del Acuerdo. Se encargará de asegurar la entrada en vigor del Acuerdo un Comité Preparatorio, establecido en virtud de la Decisión Ministerial adoptada en Bali el 7 de diciembre.

Con respecto a la **agricultura**, los Ministros otorgaron una protección temporal a los programas de constitución de existencias de productos alimenticios, que permiten a los países constituir existencias de cultivos alimentarios esenciales con fines de seguridad alimentaria. Eso significa que, dentro de ciertos límites, las acciones de los Miembros de la OMC no podrán ser impugnadas jurídicamente en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura aun en el caso de que sobrepasen los límites convenidos para las subvenciones de ayuda a los agricultores. Esta solución provisional se mantendrá hasta que se acuerde



16 decisiones/declaraciones ministeriales

103 Ministros





más de **3.500** participantes

una solución permanente, y se establecerá un programa de trabajo con objeto de llegar a una solución permanente en el plazo de cuatro años.

Los Ministros añadieron algunos programas de especial interés para los países en desarrollo –relacionados con los medios de subsistencia rural y el uso de las tierras– a la lista de programas que se considera que no tienen efectos de distorsión del comercio, o los tienen en grado mínimo, y, por lo tanto, se pueden subvencionar libremente. Además, tomaron medidas para mejorar la utilización de los contingentes arancelarios, que permiten aplicar un derecho más bajo a las cantidades importadas dentro de un contingente. Por último, confirmaron que la competencia de las exportaciones debía seguir siendo una cuestión prioritaria en el programa de trabajo posterior a Bali. También, acordaron obrar “con la mayor moderación” por lo que respecta al recurso a todas las formas de subvenciones a la exportación y todas las medidas relativas a la exportación que tengan efecto equivalente, y asegurar en la mayor medida posible que las subvenciones a la exportación permanezcan en un nivel efectivo significativamente inferior al permitido.

Asimismo, los Miembros reafirmaron su compromiso de hacer avanzar el mandato de tratar la cuestión del **algodón** ambiciosa y rápidamente dentro de las negociaciones sobre la agricultura.

En cuanto al **desarrollo**, los Ministros convinieron en establecer un Mecanismo de Vigilancia para analizar la aplicación de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado para los países en desarrollo que figuran en los Acuerdos de la OMC, las Decisiones Ministeriales y las decisiones del Consejo General. Uno de los aspectos fundamentales de dicho Mecanismo es la posibilidad de formular recomendaciones en caso de que se detecte un problema (véase la página 35). Los Ministros también abordaron otras cuestiones de especial interés para los PMA: la aplicación del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para las importaciones procedentes de esos

países; las directrices para aumentar la transparencia de las normas de origen preferenciales para los PMA con objeto de ayudar a esos países a aprovechar mejor las preferencias que se les otorgan; y puesta en práctica de la exención relativa a los servicios, que permite a los Miembros de la OMC otorgar a los PMA un acceso preferencial a sus mercados de servicios.

El Director General Azevêdo dijo a los Ministros: “El paquete que han logrado ustedes acordar hoy aquí beneficiará a personas de todo el mundo” y añadió que dicho paquete era “un paso importante hacia la conclusión de la Ronda de Doha”. A fin de mantener el impulso conseguido, en la Declaración Ministerial se encomendó al Comité de Negociaciones Comerciales que preparara, en los 12 meses siguientes, un programa de trabajo claramente definido sobre las cuestiones restantes de las negociaciones de la Ronda de Doha.

Los Miembros de la OMC dieron la bienvenida al Yemen como nuevo Miembro (véase la página 20). El Yemen pasará formalmente a ser Miembro de la OMC 30 días después de ratificar el acuerdo de adhesión. La Conferencia Ministerial también adoptó cinco decisiones relativas a la labor ordinaria de la OMC, que tratan de la propiedad intelectual, el comercio electrónico, las pequeñas economías, la Ayuda para el Comercio y la transferencia de tecnología.

En una reunión de las Partes en el Acuerdo de la OMC sobre Contratación Pública celebrada en Bali durante la Conferencia, los Ministros dijeron que preveían que el Acuerdo revisado entrara en vigor en el primer trimestre de 2014.



Información general sobre la Conferencia Ministerial

La Conferencia Ministerial de la OMC está integrada por representantes de todos los Miembros de la Organización. Es el órgano decisorio supremo de la Organización y normalmente se reúne cada dos años. En las Conferencias Ministeriales se examina la labor en curso de la OMC, se imparten orientaciones políticas y directrices para dicha labor y se establece el programa para los trabajos futuros.

349 ONG **175** delegaciones

Entender la OMC

La Organización Mundial del Comercio puede verse desde distintas perspectivas. Es una Organización para la apertura del comercio. Es un foro para que los gobiernos negocien acuerdos comerciales. Es un lugar en el que pueden resolver sus diferencias comerciales. Aplica un sistema de normas comerciales. Ayuda a los países en desarrollo a crear capacidad comercial. Fundamentalmente, la OMC es un lugar al que los gobiernos Miembros acuden para tratar de resolver los problemas comerciales que tienen unos con otros.

Quiénes somos

La OMC nació como consecuencia de unas negociaciones, y todo lo que hace es el resultado de negociaciones. El grueso del trabajo actual de la OMC proviene de las negociaciones mantenidas en el período 1986-1994, la llamada Ronda Uruguay, y de anteriores negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La OMC acoge actualmente una nueva ronda de negociaciones en el marco del "Programa de Doha para el Desarrollo", iniciado en 2001.

Cuando los países han tenido que hacer frente a obstáculos al comercio y han querido que se reduzcan, las negociaciones han contribuido a abrir los mercados al comercio. Sin embargo, la labor de la OMC no se circunscribe a la apertura de los mercados, y en algunos casos sus normas permiten mantener obstáculos comerciales, por ejemplo para proteger a los consumidores o para impedir la propagación de enfermedades.

Constituyen el núcleo de la OMC los Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial. Esos documentos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son fundamentalmente contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Son negociados y firmados por los gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los

exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables, porque eso es importante para estimular el crecimiento económico y el empleo. Esto conlleva en parte la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser "transparentes" y previsibles.

Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en el sistema de la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los Acuerdos de la OMC.

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible ... porque eso es importante para estimular el crecimiento económico y el empleo.



Lo que propugnamos

Los Acuerdos de la OMC son extensos y complejos, porque se trata de textos jurídicos que abarcan una gran variedad de actividades. No obstante, todos esos documentos están inspirados en varios principios simples y fundamentales, que constituyen la base del sistema multilateral de comercio.

No discriminación. Un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países.

Apertura. La disminución de los obstáculos al comercio es una de las formas más evidentes de fomentar el comercio; esos obstáculos pueden consistir en derechos de aduana (aranceles) o en medidas como la prohibición de las importaciones o la fijación de contingentes que restringen selectivamente las cantidades.

Previsibilidad y transparencia. Las empresas, los inversores y los gobiernos de otros países deben confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos al comercio. Mediante la estabilidad y la previsibilidad se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo, y los consumidores pueden disfrutar plenamente de las ventajas de la competencia: la posibilidad de elegir y unos precios más bajos.

Qué hacemos

La OMC está dirigida por los gobiernos Miembros. Todas las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de los Miembros, ya sea por sus Ministros (que se reúnen por lo menos una vez cada dos años) o por sus embajadores o delegados (que se reúnen regularmente en Ginebra). Aunque la OMC está dirigida por sus Estados Miembros, no podría funcionar sin su Secretaría, que coordina las actividades. En la Secretaría trabajan más de 600 funcionarios, y sus expertos abogados, economistas, estadísticos y especialistas en comunicaciones- ayudan en el día a día a los Miembros de la OMC para asegurarse, entre otras cosas, de que las negociaciones progresen satisfactoriamente y de que las normas del comercio internacional se apliquen y se hagan cumplir correctamente.

Negociaciones comerciales. Los Acuerdos de la OMC abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. En ellos se establecen los principios de la liberalización, así como las excepciones permitidas. Incluyen los compromisos contraídos por los distintos países de reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio y de abrir y mantener abiertos los mercados de servicios. Establecen procedimientos para la solución de diferencias. Esos Acuerdos no son estáticos; son de vez en cuando objeto de nuevas negociaciones, y pueden añadirse al conjunto nuevos acuerdos. Muchos de ellos se están negociando actualmente en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, iniciado por los Ministros de Comercio de los Miembros de la OMC en Doha (Qatar) en noviembre de 2001.

Aplicación y vigilancia. Los Acuerdos de la OMC obligan a los gobiernos a asegurar la transparencia de sus políticas comerciales notificando a la OMC las leyes en vigor y las medidas adoptadas. Los distintos consejos y comités de la OMC velan por que se respeten esas prescripciones y se apliquen de manera adecuada los Acuerdos de la OMC. Todos los Miembros de la OMC se someten

Mayor competitividad. Desalentar, para ello, las prácticas "desleales", como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su valor normal para obtener una mayor participación en el mercado. Las cuestiones son complejas, y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y la manera en que los gobiernos pueden responder, especialmente imponiendo derechos de importación adicionales calculados para compensar los perjuicios causados por el comercio desleal.

Mayores ventajas para los países en desarrollo. Conceder a éstos más tiempo para realizar ajustes, mayor flexibilidad y privilegios especiales; más de tres cuartas partes de los Miembros de la OMC son países en desarrollo y países en transición a economías de mercado. Los Acuerdos de la OMC les conceden períodos de transición para adaptarse a las disposiciones de la OMC menos conocidas y tal vez más difíciles.

Protección del medio ambiente. Los Acuerdos de la OMC permiten a los Miembros adoptar medidas para proteger el medio ambiente y la salud pública y la salud de los animales, así como para preservar los vegetales. No obstante, esas medidas deben aplicarse por igual a las empresas nacionales y a las extranjeras. En otras palabras, los Miembros no deben utilizar medidas de protección del medio ambiente como medio de encubrir políticas proteccionistas.

periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales, y para cada uno de esos exámenes se elabora un informe del país interesado y un informe de la Secretaría de la OMC.

Solución de diferencias. El procedimiento de la OMC para resolver controversias comerciales en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias es vital para la observancia de las normas, y en consecuencia para velar por la fluidez de los intercambios comerciales. Los países someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los Acuerdos. Los dictámenes de los expertos independientes designados especialmente para el caso se basan en la interpretación de los Acuerdos y de los compromisos contraídos por cada uno de los países.

Creación de capacidad comercial. Los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones especiales para los países en desarrollo, con inclusión de plazos más largos para aplicar los Acuerdos y los compromisos y de medidas para aumentar sus oportunidades comerciales, con objeto de ayudarles a crear capacidad comercial, solucionar diferencias y aplicar normas técnicas. La OMC organiza anualmente centenares de misiones de cooperación técnica a países en desarrollo. También organiza cada año en Ginebra numerosos cursos para funcionarios gubernamentales. La Ayuda para el Comercio tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad técnica y la infraestructura que necesitan para aumentar su comercio.

Proyección exterior. La OMC mantiene un diálogo regular con las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general sobre diversos aspectos de la Organización y las negociaciones de Doha en curso, con el fin de aumentar la cooperación y mejorar el conocimiento de las actividades de la OMC.



Cómo se organiza todo eso

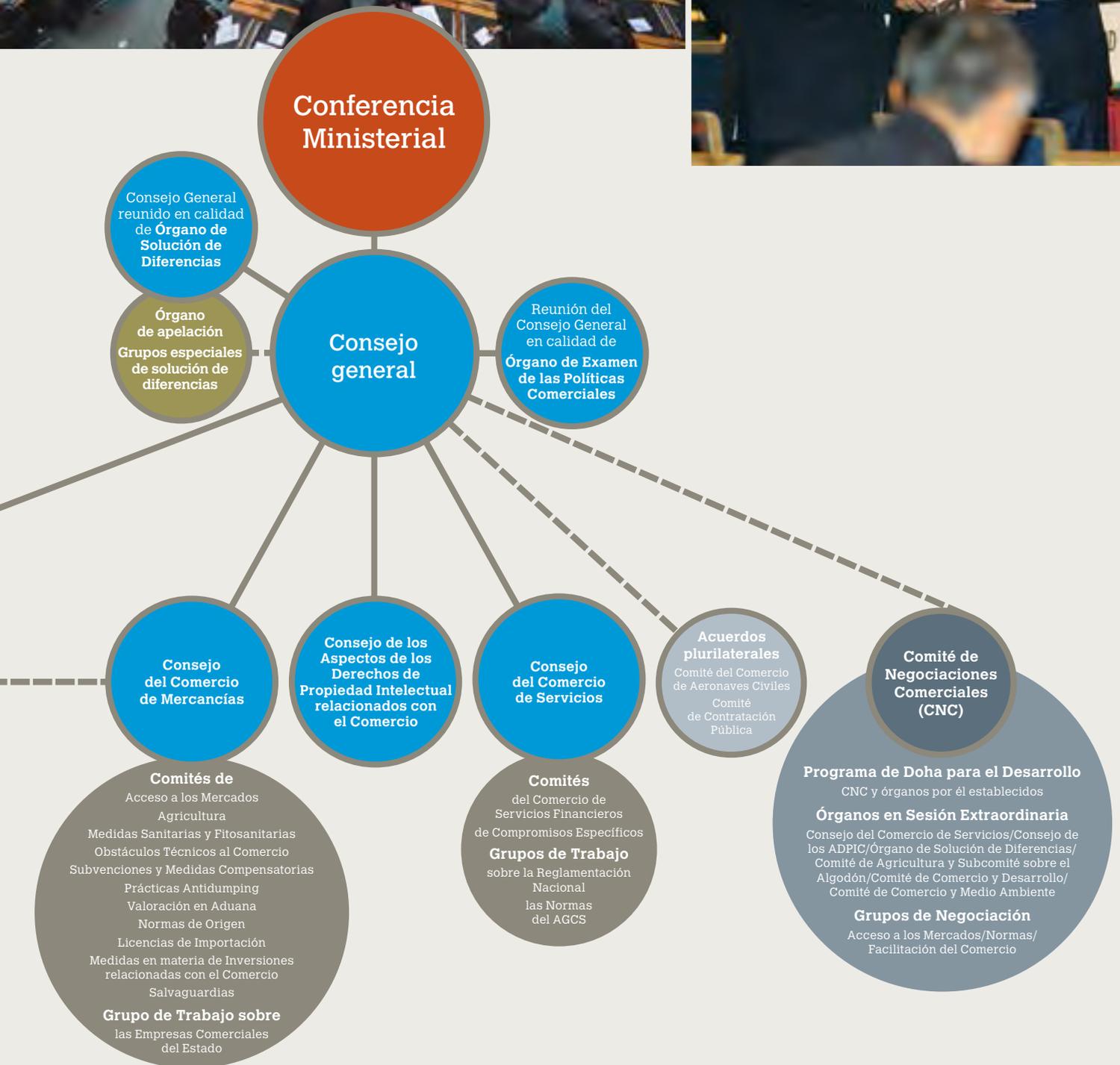
El órgano supremo para la adopción de decisiones de la OMC es la Conferencia Ministerial, que normalmente se reúne cada dos años.

En el nivel inmediatamente inferior está el Consejo General (generalmente compuesto por embajadores y jefes de delegación en Ginebra, aunque a veces también por funcionarios enviados desde las capitales de los países Miembros), que se reúne varias veces al año en la sede en Ginebra. El Consejo General también celebra reuniones en calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y de Órgano de Solución de Diferencias.

En el siguiente nivel se encuentran el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC), que dependen del Consejo General.

Un número importante de comités y grupos de trabajo especializados se encarga de los distintos Acuerdos y de otras esferas, como el medio ambiente, el desarrollo, las solicitudes de adhesión a la Organización y los acuerdos comerciales regionales.





Todos los Miembros de la OMC pueden participar en todos los consejos y comités, con excepción del Órgano de Apelación, los grupos especiales de solución de diferencias y los comités establecidos en el marco de los acuerdos plurilaterales.

Algunos hitos históricos

La OMC nació el 1° de enero de 1995, pero su sistema de comercio tiene ya medio siglo de existencia. Desde 1948, éste se rigió por las normas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). El GATT se centraba principalmente en el comercio de mercancías, pero la OMC y sus Acuerdos abarcan también el comercio de servicios, así como las invenciones, creaciones y dibujos y modelos que son objeto de transacciones comerciales (propiedad intelectual).

'94
Abril
Se firma el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.

'96
Diciembre
Se celebra en Singapur la Primera Conferencia Ministerial.

'97
Diciembre
70 Miembros de la OMC firman un acuerdo multilateral para abrir sus sectores de servicios financieros.

'98
Mayo
Renato Ruggiero (Italia) asume el cargo de Director General de la OMC.

'99
Septiembre
Mike Moore (Nueva Zelanda) es nombrado Director General de la OMC.

'99
Noviembre
Se celebra en Seattle (Estados Unidos) la Tercera Conferencia Ministerial.

'00
Enero
Comienzan las negociaciones sobre los servicios.

'00
Marzo
Comienzan las negociaciones sobre la agricultura.

'01
Noviembre
Cuarta Conferencia Ministerial en Doha (Qatar). Se pone en marcha el Programa de Doha para el Desarrollo.

'02
Septiembre
Supachai Panitchpakdi (Tailandia) es elegido Director General de la OMC.

'95
Enero
El 1° de enero nace la OMC.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

'03

Septiembre

Se celebra en Cancún (México) la Quinta Conferencia Ministerial.

'04

Julio

Se celebran en Ginebra debates a nivel ministerial sobre la Ronda de Doha.

'05

Septiembre

Pascal Lamy (Francia) asume el cargo de Director General de la OMC.

Diciembre

Tiene lugar en Hong Kong, China la Sexta Conferencia Ministerial. Se pone en marcha la iniciativa de Ayuda para el Comercio. Se aprueba la Declaración de Hong Kong.



'06

Junio

Se celebran en Ginebra debates a nivel ministerial sobre la Ronda de Doha.

Septiembre

Tiene lugar en Ginebra el primer Foro Público de la OMC.



'07

Enero

Viet Nam pasa a ser el 150° Miembro de la OMC.

Noviembre

Tiene lugar en Ginebra el primer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

'08

Julio

Cabo Verde se adhiere a la OMC. Se celebran en Ginebra debates a nivel ministerial sobre la Ronda de Doha.

'09

Abril

El Director General Pascal Lamy es nombrado para un segundo mandato de cuatro años.

Julio

Tiene lugar en Ginebra el segundo Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

Septiembre

Primer Día de puertas abiertas de la OMC en Ginebra.

Noviembre

Se celebra en Ginebra la Séptima Conferencia Ministerial.

'10

Enero

Se inicia un nuevo "Programa de Cátedras" para apoyar a universidades de países en desarrollo.

Septiembre

Segundo Día de puertas abiertas de la OMC en Ginebra.



'11

Julio

Tiene lugar en Ginebra el tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

Diciembre

Se celebra en Ginebra la Octava Conferencia Ministerial.

'12

Abril

Montenegro se adhiere a la OMC.

Mayo

Samoa se adhiere a la OMC.

Agosto

Rusia y Vanuatu se adhieren a la OMC.

'13

Febrero

La R.D.P. Lao se adhiere a la OMC.

Marzo

Tayikistán pasa a ser el 159° Miembro de la OMC.



Septiembre

Roberto Azevêdo (Brasil) asume el cargo de Director General de la OMC.



Diciembre

Se celebra en Bali (Indonesia) la Novena Conferencia Ministerial. Se adopta el "Paquete de Bali".

La adhesión a la OMC

La República Democrática Popular Lao y Tayikistán se adhirieron formalmente a la OMC en 2013, con lo que el número de Miembros se elevó a 159. En la Conferencia Ministerial de Bali, celebrada en diciembre, se aprobaron las condiciones de adhesión del Yemen y se despejó el camino para que el país pasara a ser Miembro de la OMC. La OMC siguió organizando actividades de asistencia técnica para los gobiernos en proceso de adhesión, incluido un seminario de cinco días de duración en Ginebra. El Programa de China, que tiene por objeto reforzar la participación de los países menos adelantados (PMA) en la OMC, se prorrogó por un año más.

En la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali, los Ministros aprobaron la adhesión del Yemen después de 13 años de negociaciones. El Yemen pasará a ser Miembro de la OMC 30 días después de notificar su aceptación y depositar el instrumento de aceptación de su Protocolo de Adhesión en poder de la Secretaría de la OMC. Esta adhesión representará para la OMC un paso más hacia su objetivo de universalidad. Varios países en proceso de adhesión están entrando en las etapas decisivas de sus negociaciones de adhesión. Se trata de Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Bosnia y Herzegovina, Kazajstán, Serbia y Seychelles.

El Director General Roberto Azevêdo presentó el quinto informe anual sobre las adhesiones a la OMC en noviembre de 2013. El informe proporciona información detallada sobre la labor de la OMC en relación con las adhesiones y las ventajas de ser

Miembro de la Organización, así como sobre las cuestiones de política y las dificultades que se plantearon en 2013, y tiene como tema central las obligaciones en materia de transparencia y las notificaciones.

Fortalecimiento de la asistencia técnica

En 2013 se fortaleció la asistencia técnica. Se invitó a los gobiernos en proceso de adhesión a participar en más de 100 actividades de asistencia técnica.

En septiembre, la Secretaría de la OMC organizó un seminario de cinco días de duración –el Seminario Mundial sobre las Adhesiones a la OMC– sobre el tema “Salvaguardia y fortalecimiento del sistema multilateral de comercio basado en normas”. El seminario, que se celebró en Ginebra, dio a los funcionarios de los gobiernos en proceso de adhesión la

Miembros de la OMC (al 31 de diciembre de 2013)

Miembro ¹	Año de la adhesión	Miembro	Año de la adhesión	Miembro	Año de la adhesión
Albania	2000	Croacia	2000	Irlanda	1995
Alemania	1995	Cuba	1995	Islandia	1995
Angola	1996	Dinamarca	1995	Islas Salomón	1996
Antigua y Barbuda	1995	Djibouti	1995	Israel	1995
Arabia Saudita, Reino de la	2005	Dominica	1995	Italia	1995
Argentina	1995	Ecuador	1996	Jamaica	1995
Armenia	2003	Egipto	1995	Japón	1995
Australia	1995	El Salvador	1995	Jordania	2000
Austria	1995	Emiratos Árabes Unidos	1996	Kenya	1995
Bahrein, Reino de	1995	Eslovenia	1995	Kuwait, Estado de	1995
Bangladesh	1995	España	1995	Lao, RDP	2013
Barbados	1995	Estados Unidos de América	1995	Lesotho	1995
Bélgica	1995	Estonia	1999	Letonia	1999
Belize	1995	ex República Yugoslava de Macedonia	2003	Liechtenstein	1995
Benin	1996	Federación de Rusia	2012	Lituania	2001
Bolivia, Estado Plurinacional de	1995	Fiji	1996	Luxemburgo	1995
Botswana	1995	Filipinas	1995	Macao, China	1995
Brasil	1995	Finlandia	1995	Madagascar	1995
Brunei Darussalam	1995	Francia	1995	Malasia	1995
Bulgaria	1996	Gabón	1995	Malawi	1995
Burkina Faso	1995	Gambia	1996	Maldivas	1995
Burundi	1995	Georgia	2000	Mali	1995
Cabo Verde	2008	Ghana	1995	Malta	1995
Camboya	2004	Granada	1996	Marruecos	1995
Camerún	1995	Grecia	1995	Mauricio	1995
Canadá	1995	Guatemala	1995	Mauritania	1995
Chad	1996	Guinea	1995	México	1995
Chile	1995	Guinea-Bissau	1995	Moldova, República de	2001
China	2001	Guyana	1995	Mongolia	1997
Chipre	1995	Haiti	1996	Montenegro	2012
Colombia	1995	Honduras	1995	Mozambique	1995
Congo	1997	Hong Kong, China	1995	Myanmar	1995
Corea, República de	1995	Hungría	1995	Namibia	1995
Costa Rica	1995	India	1995	Nepal	2004
Côte d'Ivoire	1995	Indonesia	1995	Nicaragua	1995

¹ La mayoría de los Miembros son Estados, pero también pueden ser territorios aduaneros distintos.

oportunidad de intercambiar opiniones y compartir experiencias y mejores prácticas en relación con las negociaciones de adhesión a la OMC. También se examinaron los resultados de las 31 adhesiones en virtud del artículo XII concluidas, es decir, de los países que se han adherido desde el establecimiento de la OMC en 1995.

La Secretaría siguió aplicando el Programa de China para los PMA y las adhesiones (el Programa de China). El objetivo del programa es reforzar la participación de los PMA Miembros en la OMC y prestar asistencia a los PMA en proceso de adhesión. Del 15 al 18 de octubre de 2013 se celebró la segunda mesa redonda de alto nivel en Luang Prabang (RDP Lao), con el tema "El futuro del sistema multilateral de comercio: Perspectivas de los PMA y de los Miembros que se han adherido a la OMC en virtud del artículo XII". En el marco del Programa de China, se seleccionó a cinco pasantes más para el programa de pasantías en la Secretaría de la OMC. En la Novena Conferencia Ministerial, el Director General Azevêdo y el Ministro de Comercio de China, Hucheng Gao, firmaron un nuevo memorándum de entendimiento para prorrogar el Programa de China por un año más.

El Centro de Comercio Internacional (ITC) y la Secretaría de la OMC continuaron trabajando en el marco de su programa conjunto de apoyo al sector privado en los países en desarrollo y PMA en proceso de adhesión. Algunos Presidentes de grupos de trabajo realizaron visitas a varios gobiernos en proceso de adhesión para reunirse con colectivos nacionales importantes y promover la comunicación, responder a sus preguntas y ayudar a mejorar la comprensión de los Miembros de la OMC.

Además, la División de Adhesiones organizó sesiones de información para los Presidentes de grupos de trabajo recién

nombrados y los delegados nuevos, así como talleres para los parlamentarios y la sociedad civil. Se organizaron diversas actividades de asistencia técnica para el período posterior a la adhesión centradas en el cumplimiento de los compromisos negociados en el marco de la adhesión y de las obligaciones generales de los Miembros de la OMC.

Se potenció la transparencia mediante reuniones periódicas del Grupo Informal sobre Adhesiones, el Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC, el informe anual del Director General sobre las adhesiones a la OMC y el diálogo divulgativo anual con grupos de Miembros de la OMC sobre las adhesiones. En 2013, participaron en ese diálogo el Grupo Consultivo de los PMA, el Grupo Informal de Países en Desarrollo, el Grupo de Miembros Asiáticos en Desarrollo, el Grupo Latinoamericano y del Caribe, el Grupo Africano y el Grupo Árabe.



Información general sobre la adhesión a la OMC

Pueden adherirse a la OMC los Estados o territorios aduaneros que disfrutan de autonomía plena sobre sus relaciones económicas exteriores. Para poder adherirse a la OMC, un gobierno tiene que poner sus políticas económicas y comerciales en consonancia con las normas y principios de la Organización y negociar con los distintos interlocutores comerciales interesados los niveles mínimos garantizados de acceso a sus mercados nacionales de mercancías y servicios. Adherirse a la OMC puede llevar muchos años, ya que se requiere el pleno apoyo y el consenso de los Miembros. No obstante, el proceso de adhesión está diseñado de manera que los nuevos Miembros puedan participar plenamente en el sistema multilateral de comercio desde el día en que adquieren la condición de Miembro.

159 Miembros (al 2 de marzo de 2013)

Miembro	Año de la adhesión	Miembro	Año de la adhesión	Países/territorios aduaneros que han solicitado la adhesión a la OMC (al 2 de marzo de 2013)
Níger	1996	Senegal	1995	Afganistán*
Nigeria	1995	Sierra Leona	1995	Andorra
Noruega	1995	Singapur	1995	Argelia
Nueva Zelandia	1995	Sri Lanka	1995	Azerbaiyán
Omán	2000	Sudáfrica	1995	Bahamas
Países Bajos	1995	Suecia	1995	Belarús
Pakistán	1995	Suiza	1995	Bhután*
Panamá	1997	Suriname	1995	Bosnia y Herzegovina
Papua Nueva Guinea	1996	Swazilandia	1995	Comoras, Unión de las*
Paraguay	1995	Tailandia	1995	Etiopía*
Perú	1995	Taipei Chino	2002	Guinea Ecuatorial*
Polonia	1995	Tanzania	1995	Irán, República Islámica del
Portugal	1995	Tayikistán	2013	Iraq
Qatar	1996	Togo	1995	Kazajstán
Reino Unido	1995	Tonga	2007	Liberia*
República Centroafricana	1995	Trinidad y Tabago	1995	Libia
República Checa	1995	Túnez	1995	República Árabe Siria
República Democrática del Congo	1997	Turquía	1995	República Libanesa
República Dominicana	1995	Ucrania	2008	Santo Tomé y Príncipe*
República Eslovaca	1995	Uganda	1995	Serbia
República Kirguisa	1998	Unión Europea	1995	Seychelles
Rumania	1995	Uruguay	1995	Sudán*
Rwanda	1996	Vanuatu	2012	Uzbekistán
Saint Kitts y Nevis	1996	Venezuela, República Bolivariana de	1995	
Samoa	2012	Viet Nam	2007	
San Vicente y las Granadinas	1995	Zambia	1995	
Santa Lucía	1995	Zimbabwe	1995	

Países que pasaron oficialmente a ser Miembros de la OMC en 2013

Lao, RDP*	2 de febrero de 2013
Tayikistán	2 de marzo de 2013

Países que completaron sus negociaciones de adhesión a la OMC en 2013

Yemen*	Fecha de aprobación del conjunto de documentos de la adhesión** 4 de diciembre de 2013
--------	---

* País menos adelantado.

** La adhesión oficial a la OMC está sujeta a la ratificación del Protocolo de Adhesión por el Parlamento del Yemen y a la ulterior notificación del instrumento de aceptación del Protocolo y su depósito en poder del Director General de la OMC.



Bienvenida a los nuevos Miembros

En 2013, durante la Novena Conferencia Ministerial de la OMC, se aprobó el conjunto de documentos de la adhesión del Yemen. La adhesión oficial está sujeta ahora a la ratificación del Protocolo de Adhesión del Yemen por el Parlamento de ese país y a la ulterior notificación del instrumento de aceptación del Protocolo y su depósito en poder del Director General de la OMC. Los términos y condiciones negociados comprenden compromisos respecto de todas las normas de la OMC.

El proceso de adhesión a la OMC promueve la integración de los nuevos Miembros en una economía mundial sujeta a normas comerciales exigibles y vinculantes. El Yemen se comprometió a liberalizar su régimen comercial y a acelerar su integración en la economía mundial. En el conjunto de documentos de la adhesión del Yemen se incluyen compromisos específicos que obligan al cumplimiento de las normas de la OMC y se prevén, en caso necesario, períodos de transición específicos, que se han negociado para responder a las necesidades concretas en ciertos ámbitos. También se incluyen concesiones y compromisos negociados en materia de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios.

La Conferencia Ministerial aprobó el conjunto de documentos de la adhesión del Yemen el 4 de diciembre, después de 13 años de negociaciones. El Yemen pasará a ser Miembro de la OMC 30 días después de notificar a la OMC su aceptación de los términos y condiciones de adhesión.

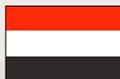
El Ministro de Industria y Comercio del Yemen, Excmo. Dr. Saadaldeen Talib, dijo: “La suerte de los países cambia en ocasiones. Pero la esencia misma de un país, y la historia y la

cultura del comercio, permanecen. Nuestro país ha comerciado desde hace al menos 500 ó 600 años; de hecho, desde que se estableció la Ruta de las Especies. Como Miembro de la OMC, el Yemen aspira a fortalecer esa actividad y a conectarse con el resto del mundo. Queremos compartir nuestra historia, nuestros productos y nuestra cultura, como hemos hecho durante tantos siglos con Indonesia, el país anfitrión de esta Conferencia Ministerial.”

El Director General Roberto Azevêdo felicitó al Gobierno del Yemen por sus reformas internas y dijo: “El Yemen será nuestro 160° Miembro, y nuestro 35° PMA [país menos adelantado] Miembro. Se trata de un paso positivo más hacia la universalidad.”

Durante el proceso de adhesión, los Miembros de la OMC han colaborado con el Yemen para adaptar la legislación comercial del país a las normas de la OMC y proporcionar capacitación a los funcionarios gubernamentales yemeníes. Los Miembros de la OMC están decididos a seguir prestando al Yemen la asistencia técnica necesaria durante el proceso posterior a la adhesión.





Yemen

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión

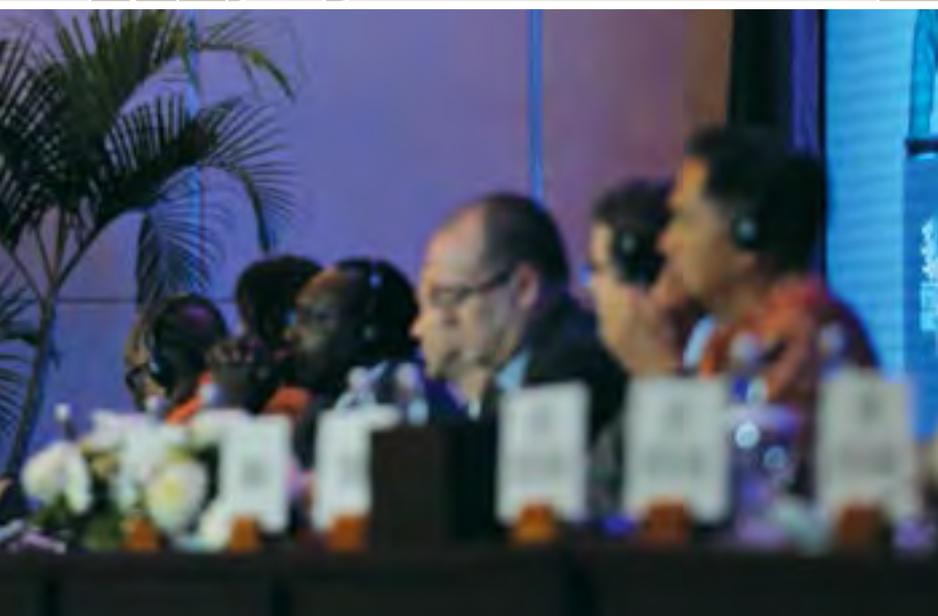
Número de párrafos	287
Párrafos en los que figuran compromisos	28

Acceso a los mercados para las mercancías

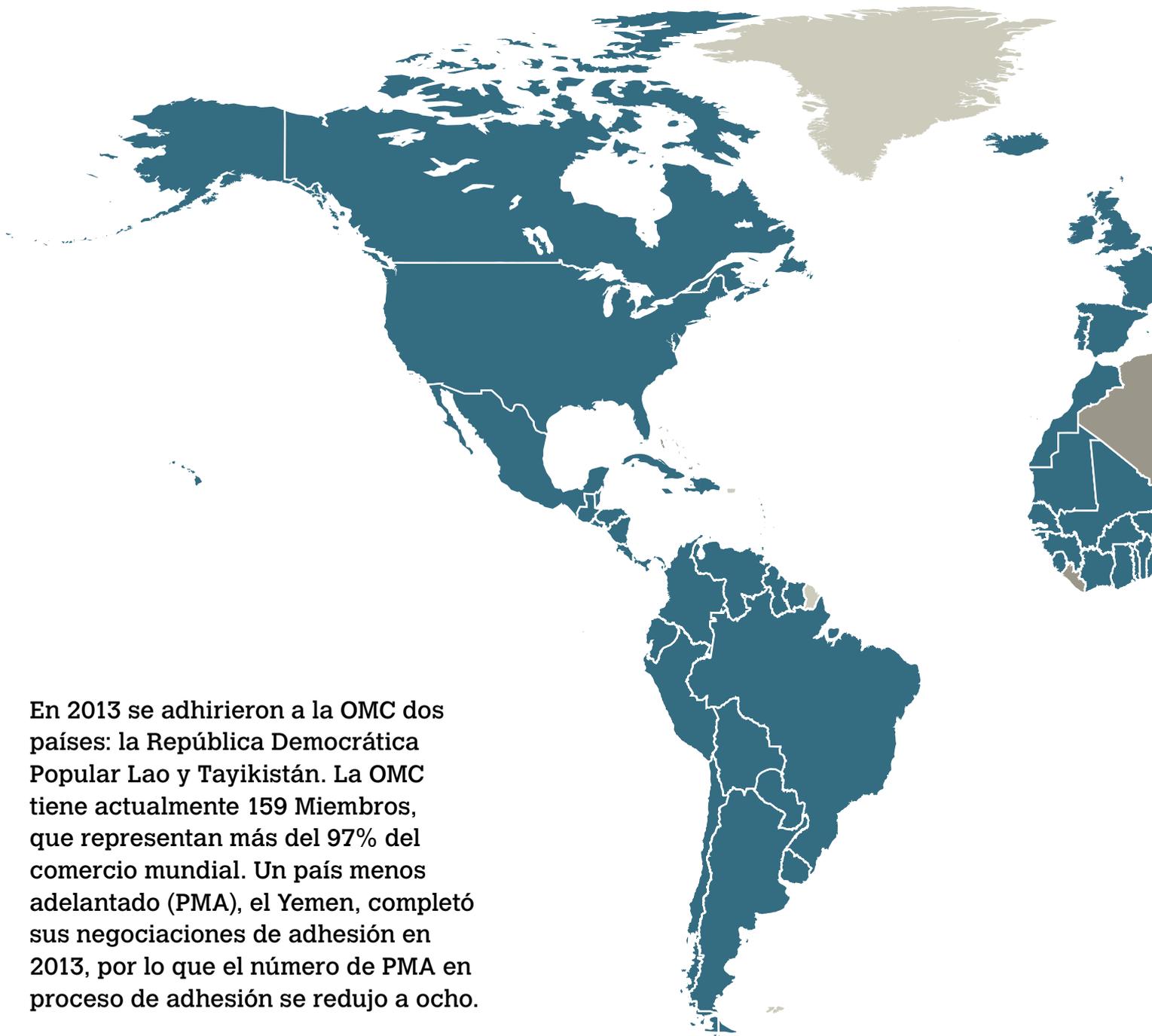
Promedio de los aranceles finales consolidados:	
Todas las mercancías	21,1%
Productos agrícolas	24,9%
Productos no agrícolas	20,5%

Acceso a los mercados para los servicios

Sectores	11
Subsectores	78

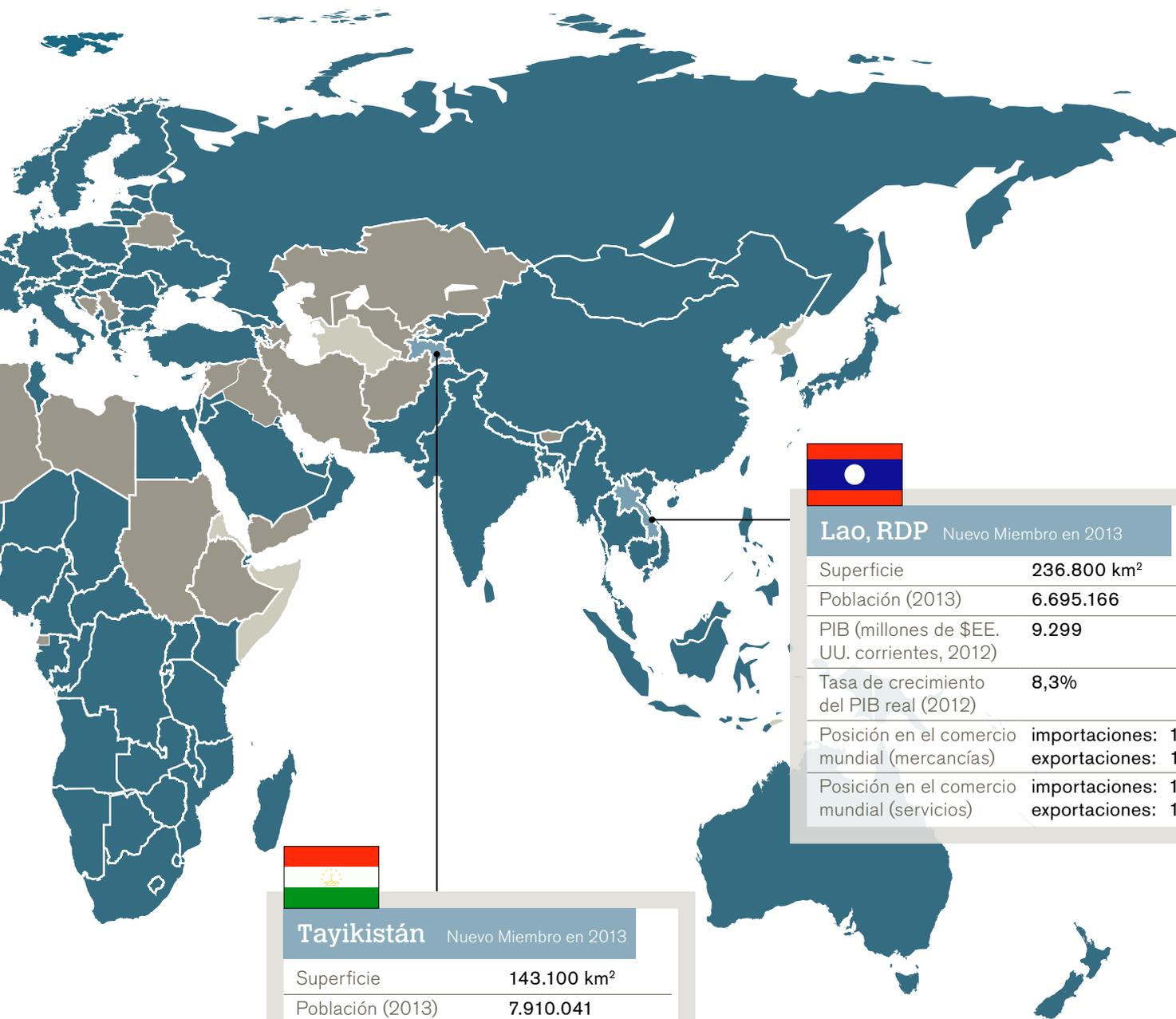


Una Organización universal



En 2013 se adhirieron a la OMC dos países: la República Democrática Popular Lao y Tayikistán. La OMC tiene actualmente 159 Miembros, que representan más del 97% del comercio mundial. Un país menos adelantado (PMA), el Yemen, completó sus negociaciones de adhesión en 2013, por lo que el número de PMA en proceso de adhesión se redujo a ocho.

- Miembros de la OMC
- Nuevos Miembros en 2013
- Observadores
- Países que no son Miembros



Lao, RDP Nuevo Miembro en 2013

Superficie	236.800 km²
Población (2013)	6.695.166
PIB (millones de \$EE. UU. corrientes, 2012)	9.299
Tasa de crecimiento del PIB real (2012)	8,3%
Posición en el comercio mundial (mercancías)	importaciones: 150 exportaciones: 131
Posición en el comercio mundial (servicios)	importaciones: 164 exportaciones: 139



Tayikistán Nuevo Miembro en 2013

Superficie	143.100 km²
Población (2013)	7.910.041
PIB (millones de \$EE. UU. corrientes, 2012)	6.987
Tasa de crecimiento del PIB real (2012)	7,5%
Posición en el comercio mundial (mercancías)	importaciones: 135 exportaciones: 146
Posición en el comercio mundial (servicios)	importaciones: 134 exportaciones: 132

Fuente: OMC y Banco Mundial.